

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA EN LIQUIDACIÓN

Mediante comparecencia virtual el día martes 23 de junio del año dos mil veinte, siendo las 09H13, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha en Liquidación, conforme a la convocatoria realizada el día sábado 13 de junio de 2020, publicada en el diario El Norte, con edición en la Ciudad de Ibarra y cuyo texto se transcribe:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS VIRTUAL DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA EN LIQUIDACIÓN.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha en liquidación, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas Virtual, a realizarse el día martes 23 de junio de 2020, a las 09H00 horas mediante comparecencia virtual, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Conocer y aprobar el Informe de Representante Legal, periodo 2019;
3. Conocer y aprobar los Balances Económicos, periodo 2019;
4. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa, periodo 2019;
5. Conocer y aprobar el Informe de Comisarios, periodo 2019;
6. Designar Auditor Externo, periodo 2020.

Se convoca especial e individualmente a la Ing. Gladys Yucato Contadora, al Ing. Fernando Valenzuela Auditor Externo, a la Dra. Mónica Alcuacer y Dra. Rocío Cisneros Comisarias de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha en liquidación.

En caso que el representante legal de la Entidad Accionista, no pudiera concurrir, deberá enviar al Delegado que le represente, conforme al reglamento vigente de Junta General de Accionistas, en ningún caso será miembro del Directorio.

Ibarra, 13 de junio de 2020

Ab. Sheila Esparza Pijal

LIQUIDADORA

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA EN LIQUIDACIÓN

La Junta se reúne con la presencia de las siguientes personas:

Ministerio de Turismo, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representado por el Msc. Carlos Andrés Orozco en calidad de delegado de la Señora Ministra de Turismo, conforme lo justifica el documento que se adjunta al acta;

Gobierno Provincial de Imbabura, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representado por el Dr. Fausto Lima en calidad de delegado del Señor Prefecto Provincial de Imbabura, conforme lo justifica el documento que se adjunta al acta;

Municipio de Ibarra, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representado por el Ab. Alex Nájera en calidad de delegado de la Señora Alcaldesa de Ibarra conforme lo justifica el documento que se adjunta al acta;

Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura CATI, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representado por el señor Fernando Madera;

La Ab. Sheila Esparza Liquidadora de la Compañía;

La Ing. Gladys Yucato Contadora de la Compañía,
El Ing. Fernando Valenzuela Auditor Externo,
La Dra. Mónica Alcuacer Comisaria de la Compañía,
La Lcda. Patricia Bastidas Secretaria AD-HOC.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Ab. Sheila Esparza expresa un saludo cordial a los presentes y pone en su consideración si la sesión se caduca ya que es una versión limitada, en ese sentido si se tiene que alargar la junta se volverá a conectar con el mismo link; nombra como secretaria Ad-Hoc de la presente Junta a la Lcda. Patricia Bastidas, secretaria de la Compañía y solicita verificar el quórum correspondiente, Secretaria indica que se encuentra presente el 100% del capital accionario.

La Ab. Sheila Esparza da por instalada la Junta.

2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL, PERIODO 2019.

La Dra. Sheila Esparza indica que la información física se ha hecho llegar con anterioridad, a fin de que puedan tener conocimiento de la información que el día de hoy se va a tratar, sin embargo indica se va a proyectar el documento. Manifiesta que como conocen las liquidaciones anteriores a su periodo se tiene una liquidación en la cual fue nombrado como liquidador el Sr. Iván Ponce, así también una liquidación que antecedió su administración, la liquidación del Sr. Rafael Armijos y finalmente con fecha 12 de febrero de 2020 se inscribe en el Registro Mercantil el nombramiento de liquidadora a su persona, en razón de la solicitud de los señores accionistas de remoción del anterior liquidador correspondientes al Gobierno Provincial de Imbabura, así también el Municipio de Ibarra. Indica que como conocen la situación actual de la compañía se tiene un capital de \$ 1440.00 constituidos de la siguiente manera el 33.33% que posee el Ministerio de Turismo, así también el CATI con el 22.22%, el Gobierno Provincial de Imbabura y el Municipio de Ibarra con el mismo porcentaje de participación accionaria esto es el 22.22%, como todos conocen un proceso de liquidación que permita un proceso de transición amigable requiere de los siguientes parámetros, un inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias, pasivos de la entidad, es decir cuentas por pagar y los pago de pasivos, sin embargo como había manifestado en juntas anteriores esta liquidación que corresponde a su persona en su gestión, no ha podido recibir esta documentación por lo que prácticamente ha tocado levantar información de manera total, en ese sentido se ha saneado la parte financiera, la parte administrativa y la parte contable, con la finalidad de poder el día de hoy presentar la información necesaria en base a lo que se ha podido recabar y en base a lo que se ha tenido que corregir de la administración anterior, es importante manifestar que no ha podido recibir un inventario de bienes, razón por la cual ha pedido y ha realizado un requerimiento a la Superintendencia de Compañías con la finalidad de que puedan enviar un delegado como lo establece la ley ya que es muy respetuosa del derecho y en ese sentido se ha requerido la presencia de un delegado, sin embargo por la pública crisis sanitaria no se pudo de cierta manera efectivizar esta delegación, razón por la cual se tuvo que hacer un proceso y una toma física personal, la cual se puso en conocimiento de igual manera de la Superintendencia de Compañías. Comenta también que la liquidación en la cual fungió el Tnlg. Rafael Armijos lastimosamente no entregó la información correspondiente a la parte contable, sin embargo como ya manifestó ya se ha hecho el levantamiento respectivo. Como se puso en conocimiento en la junta anterior se tiene ya un pronunciamiento inicial con fecha 23 de agosto por parte de la Superintendencia de Compañías, en la cual se informa que precisamente que la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha superó la causal que motivo la liquidación, en ese sentido la falta de presentación de informes, sin embargo pese a eso se desconoce las razones por las cuales el Tnlg. Rafael Armijos no hizo el proceso debido para la reactivación de la compañía, sin embargo en una junta anterior gracias al apoyo del 100% del capital accionario se ha logrado ya avanzar en ese paso y proceder con la reactivación de la compañía. Indica que del informe del equipo auditor como conclusiones se puede establecer, evidenciar que existen algunas inconformidades en lo que

respecta al aspecto financiero, al aspecto contable y así también al aspecto administrativo, que como parte de su administración ya se han ido saneando, como conocen se han ido desvinculando personas que lastimosamente no estaban dentro del presupuesto y así también se han tomado acciones correctivas en ese sentido, a la presente fecha se sigue sancando algunos errores, no se ha podido contar con los justificativos, sin embargo se ha hecho los requerimientos necesarios tanto a la Lcda. Leticia Merlo que era la contadora en el tiempo del Sr. Rafael Armijos, así también al Sr. Rafael Armijos y se han tomado algunas decisiones a fin de activar el órgano jurisdiccional, es decir la Contraloría General del Estado que constituye ser nuestro ente rector y también la Fiscalía General del Estado ya serán las autoridades quienes determinen las responsabilidades necesarias de estos malos manejos y ellos sabrán determinar, debe establecer y comentar que este informe corresponde al año 2019 y en ese sentido se está informando respecto de las actuaciones del representante legal y las particularidades presentadas en ese periodo, sin embargo después de aquello es importante establecer que debemos como compañía y como liquidadora de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha y ahora nombrada gerente con la confianza que han depositado en su persona, establecer estrategias que permitan un desarrollo sustentable y sostenible es la idea que ahora se persigue dentro de esta administración, indica que hasta aquí su informe sin embargo vuelve a resaltar que estas son las actuaciones del periodo 2019, pero son las cosas que se han ido saneando dentro de la compañía.

Pongo en consideración de los señores accionistas el informe a fin de que se sirvan pronunciar respecto del contenido del mismo y su aprobación. Se somete a votación si no hay ninguna observación.

El Ab. Alex Nájera manifiesta que por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra no existe ninguna observación al informe.

El Msc. Carlos Orozco manifiesta que respecto al informe le parece un informe demasiado sucinto, cree que hay detalles y particularidades que hay que mencionar, especialmente aquellos que habían ocasionado una observación a los informes de gestión de años anteriores, se refiere específicamente a las acciones realizadas para determinar la propiedad de los terrenos de la Compañía de Economía Mixta en Yahuarcocha, quiere una ampliación al respecto para que quede constando en actas las acciones que se han hecho y los resultados que en la junta anterior ya habían mencionado, pero tomado en cuenta eso le parece que es importante en este informe recibir esa información específica por un lado, por otro lado manifiesta que no está seguro está buscando la convocatoria, comenta que la convocatoria esta como junta extraordinaria de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha quiere que en ese sentido se sirvan dar lectura a lo que dispone el Estatuto respecto a los tratamientos que deben darse en las juntas extraordinarias y en las juntas ordinarias, porque le parece que podría haber alguna mala interpretación, pide esas dos observaciones se sirvan aclarar.

La Ab. Sheila Esparza manifiesta que de hecho se había considerado dentro de las acciones que como liquidadora había planteado la cuestión de los terrenos, indica que ese es un punto bastante álgido y crítico dentro de la compañía, sin embargo como bien manifestó al terminar su informe del periodo 2019 corresponden a las actuaciones del anterior liquidador, no podría informar respecto de las acciones que ha realizado como compañía a partir de su administración, sin embargo acoge la recomendación y debe poner en conocimiento el documento que ya en una primera junta, en la junta que se tubo había manifestado que con fecha 6 de enero del 2020 el señor registrador de la propiedad el Ing. Patricio Rosas Fuentes informa y certifica y el cual se permite dar lectura de manera textual, al respecto y cumpliendo con lo solicitado en forma legal Certifico: que habiéndose revisado que habiéndose revisado los Libros Registros del Archivo a mi cargo, desde el año de 1989 hasta la presente fecha, el Certificado de Bienes consta que la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha, es propietaria de la parte sobrante de los terrenos que actualmente posee y ocupa la Autopista de Yahuarcocha y el Muelle Bar, de la ciudad y Cantón Ibarra, adquirido mediante escritura de Constitución de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha, inscrita el 1ro. de Agosto de 1973, bajo la partida Nro. 778 del libro registro del cantón, entiende también que en el informe del auditor tendrá también estas particularidades, las cuales en su momento también

pensaba justificar por eso no se había topado en este primer informe de representante legal, pues corresponde a las acciones del señor liquidador Rafael Armijos.

De igual manera indica que con el segundo punto que había expuesto el Msc. Orozco, pide a secretaria se dé lectura del Estatuto respecto de las juntas extraordinarias. Secretaria da lectura a la parte pertinente del artículo séptimo. La junta General de Accionistas- la junta general de accionistas se compone de los accionistas o de sus representantes o de sus mandatarios, reunidos con el quorum y en las condiciones que la ley y estos estatutos lo exijan. Así constituida la junta general, es el órgano supremo de la compañía. Deberá reunirse ordinariamente dentro del primer trimestre de cada año calendario y extraordinariamente, cuando fuere necesario hacerlo. En uno y otro caso, deberá proceder la convocatoria hecha por el Presidente o Gerente General, con la anticipación y en la forma que la ley indica.

La Ab. Sheila Esparza pone nuevamente en consideración de los accionistas el informe.

El Msc. Carlos Orozco vuelve a tomar la palabra manifiesta que hace esto con el objetivo de tener todas las acciones bien planteadas, tiene la impresión y quisiera que el Dr. Lima a través de su experiencia pueda dar algún criterio, ya que tiene la impresión que el tema que se está tratando en esta junta general son temas que se tratan en juntas ordinarias que son las que se producen en el primer trimestre de todos los años, para conocer los balances, informes, etc, evidentemente en medio de la pandemia que se está viviendo y de la emergencia, los plazos en varios temas se habían suspendido y posiblemente con esa suspensión siga considerándose como para tener una junta ordinaria, solamente quiere tener la completa seguridad para continuar con la reunión que la manera como está convocada como junta general extraordinaria es de legal forma convocada para dar continuidad porque posiblemente podría generar una observación posterior, esa es la aclaración que necesita.

La Ab. Sheila Esparza comenta que está consciente que siempre este tipo de juntas y aprobación de balances se han hecho precisamente en una junta ordinaria, es decir dentro de los tres primeros meses porque se tiene el plazo hasta abril para presentación de balances, sin embargo en razón de la pública crítica crisis sanitaria y que no procede dentro de los tres meses se tendría esa salvedad en razón de que no se pudo dar cumplimiento, indica que los plazos se alargaron por parte de la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes, en ese sentido ha remitido la consulta necesaria a la persona que está al frente del trámite de disolución y no habría problema alguno, es decir la junta se estaría celebrando en legal y debida forma.

El Dr. Fausto Lima saluda y expresa que igual manera le había quedado la inquietud respecto de la reunión extraordinaria que les corresponde, indica que siempre el estatuto establece que se puede hacer ordinarias de acuerdo a un artículo establecido y extraordinarias cuando así se lo requiera, en este caso si le gustaría también como ha manifestado que ya han consultado y no habría ningún problema, las particularidades especiales dentro de las juntas extraordinarias es que se tratan solamente los puntos que constan en el orden del día y nada más y nada menos, pero con esto de que los plazos dentro de las entidades de control se habrían unos suspendido otros extendido también, no sabe porque no se la hizo como ordinaria, porque ordinarias se las puede hacer en el año uno o dos y extraordinarias las que sean necesarias, no sabe si la Señora liquidadora puede ratificar que efectivamente lo consulto porque o sino no habría ningún problema en esa parte.

La Ab. Sheila Esparza indica que precisamente antes de hacer la convocatoria esa fue una duda que se presentó en el equipo de trabajo, en ese sentido se remitió la debida consulta a la Superintendencia de Compañías, en razón de que como se suspendieron los plazos se creía la posibilidad de celebrar una junta ordinaria más sin embargo lo que se expresa de parte de la Superintendencia es que no se ha reformado los Estatutos, ni la ley, sino más bien se suspendieron los plazos lo que implica que después de pasado el primer trimestre tenemos que celebrar junta extraordinaria.

El Msc. Carlo Orozco manifiesta que la única recomendación que hace es sustentar esta inquietud con la consulta que se ha hecho a la Superintendencia de Compañías, que esa consulta y esa respuesta sean adjuntadas al acta respectiva de esta sesión.

La Ab. Sheila Esparza indica que no habría problema tendría que volver hacerlo por escrito, ya que se hizo solamente una llamada telefónica al personal que está a cargo de la disolución, sin embargo puede hacerlo por escrito.

Solicita a secretaria se tome votación respecto del informe de representante legal que corresponde al periodo 2019.

Secretaria procede a tomar votación al representante del Ministerio de Turismo, el Msc. Carlos Andrés Orozco indica que incluyendo las observaciones que ha solicitado y las aclaraciones su voto es a favor. Se toma el voto del delegado del Gobierno Provincial de Imbabura el Dr. Fausto Lima vota a favor. Se toma el voto al delegado del Municipio de Ibarra el Ab. Alex Nájera vota a favor. Se toma el voto del Sr. Fernando Madera representante del CATI quien vota a favor. Secretaria indica que con el 100% del capital accionario queda aprobado el informe de representante legal periodo 2019 con las observaciones realizadas, mismo que se adjunta al acta como documento habilitante.

Resolución: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas se aprueba con las observaciones realizadas el Informe de Representante Legal periodo 2019.

3. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES ECONÓMICOS, PERIODO 2019:

La Ing. Gladys Yucato indica que va a presentar los estados financieros que han sido preparados de acuerdo a lo que establece la NIIF 1 que dice, que se debe preparar el estado de situación financiera dando cumplimiento a lo que exige las Normas Internacionales de Información Financiera, estado de situación integral, el estado de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo con su respectiva conciliación y las notas explicativas, manifiesta que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la situación en la que se encontró la compañía, se ha tratado de recabar toda la información necesaria para poder determinar los gastos que trascurrieron en el periodo del Señor Armijos, ya que como los Señores Accionistas conocen dejaron tanto en el sistema contable como en documento solo dejaron entregando papeles aleatoriamente que no tenían mucho sustento legal, entonces en base a ello se trató de reflejar lo real que ocurrió en ese periodo económico, dentro de lo que es el estado de situación financiera se tiene lo que es el activo que corresponde un valor de \$ 54,570.99 al activo disponible, activo financiero donde se tiene cuentas por cobrar tanto a clientes empleados, anticipo a proveedores y seguros que da un total de \$ 13,741.42, dentro de otros activos se ha creado una cuenta como cuentas por cobrar al señor Armijos que es por concepto de multas y pagos que no se debieron haber hecho esta un valor de \$ 899.02, otras cuentas se tienen unas diferencias en lo que es peaje \$10.75, otras cuentas por cobrar que son provisión de cuentas incobrables son \$ 7.18, dentro de lo que es propiedad planta y equipo destaca que este balance está reflejado de acuerdo al avalúo Municipal del año 2012, previo a la autorización de los accionistas, en este año se procederá a realizar la actualización de lo que es propiedad planta y equipo en lo que corresponde terrenos y edificaciones, que a la fecha actual el valor es más alto llega en promedio de cuatro millones y medio el valor que corresponde a terrenos y edificaciones, indica que al momento se presentan balances 2019 de acuerdo a como fue registrado en el año 2012 que fue adoptado el valor del avalúo Municipal del año 2012, en activos diferidos está considerado todo que es de provisión del personal se tiene un valor de \$ 7718.00, además en pasivos se tiene un pasivo corriente donde se considera el valor a proveedores por pagar, empleados por pagar y otras cuentas por pagar, que da un valor total de \$ 3,003.28, dentro de anticipos recibidos está considerado los anticipos o las garantías que los arrendatarios han entregado a la compañía por un valor de \$500.00, IEES por pagar se tiene un valor de \$ 1722.82, impuestos fiscales por pagar \$ 3,624.59, destaca que se ha realizado en el mes de abril de 2020 sustitutivas desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre, con el fin de declarar todo los ingresos y gastos que hubieron en ese periodo de septiembre a diciembre ya que esto no estaba considerado incluso estaban declaraciones en cero.

También se tiene provisiones por vacaciones \$1,465.27, pasivos no corrientes que está contemplado lo que es la provisión por jubilación e indemnizaciones \$20,278.39. Indica que se tiene en patrimonio en las cuentas del capital \$1,440.00 que corresponde al Municipio de Ibarra

320, Gobierno Provincial de Imbabura 320 y Ministerio de Turismo 420 que da un valor total de \$1 440.00 como capital de la Compañía, se tiene también depósito futuras capitalizaciones el valor de \$386.02, se tiene dentro de lo que es reservas, la reserva legal \$ 1830.16, otros resultados integrales por las provisiones realizadas de jubilación y desahucio \$4225.00, dentro de resultados acumulados se tiene un valor de \$ 827.629.10 que corresponde a ganancias acumuladas, pérdidas acumuladas, resultados provenientes adopción NIIF 1ra vez, reserva de capital, reserva por donaciones, indica que dentro del resultado de este ejercicio económico 2019 se ha obtenido una utilidad de \$ 586.59, dando un total en el patrimonio de \$836.096.87, dando un total entre pasivo y patrimonio en comparación con el activo un valor de \$ 866.691.22.

Destaca que dentro de lo que es balances del año 2019 se ha expresado lo que esta correspondiente al Sr. Rafael Armijos de lo que fue la administración un valor de \$ 958.30, que es un valor de cuentas por cobrar que solo corresponde a pagos de multas y pagos que no tuvieron respaldo, ahí se tiene un valor total al Señor Armijos de \$20.594.12, a la Leda. Leticia Merlo contadora anterior \$2397.32, al personal que le realizaron anticipos pero no les descontaron dentro de la liquidación un valor de \$250.00 que es al Sr. Wladimir Guerrero y entre otros gastos que no estaban contemplados dentro de los gastos de la Compañía está un valor total de \$40.340.65.

A continuación da lectura al estado de resultados integrales comenta que se ha recabado toda la información correspondiente a ingresos y gastos dando un total en el año 2019 de ingresos \$153.007.02, un total de gastos considerando todos los gastos operativos, gastos administrativos, pagos de impuestos un valor total \$153.090.43, dando un resultado en negativo de \$83.41, contemplando lo que es los ingresos diferidos que da \$ 670.00, se tiene una utilidad de \$586.59. A continuación detalla el estado de cambios en el patrimonio, manifiesta que dentro de este año no habido cambios significativos en el patrimonio, se ha mantenido actualmente \$ 836.096.87, dentro de lo que es el flujo de efectivo se tiene en actividades de operación \$34.837.11, en actividades de inversión \$4.467.13, actividades de financiamiento nada, en total el flujo de efectivo al final del año se tiene \$41.552.92, se tiene la respectiva conciliación de acuerdo a la NIIF 1 en lo que es el flujo de efectivo dando un efectivo neto de provenientes de actividades de operación de \$34.837.11, eso es todo en cuanto a la información financiera de la compañía, las notas explicativas se hizo la entrega en físico, que quiere decir una explicación más detallada de cada una de las cuentas que se ha trabajado en la compañía.

La Ab. Sheila Esparza manifiesta que una vez culminada la intervención de la Ing. Gladys Yucato respecto de la información financiera pone en consideración para que se puedan pronunciar los Señores Accionistas.

El Dr. Fausto Lima pregunta a la Ing. Yucato, se ha tenido mucha dificultad en la aprobación de los balances a pesar de que tenemos las auditorías que son parte del procedimiento para la aprobación de los mismos, pero le queda la inquietud de que en estos balances cortados al 31 de diciembre de 2019 todavía no está hecha la revalorización de los terrenos, porque entiende ya estaban con esta información disponible y no ve la información reflejada. La Ing. Gladys Yucato indica que al respecto puede manifestar que como recordaran anteriormente se estaba para lo que era la contratación del perito revaluador que tienen que aprobar los accionistas, no se lo ha hecho porque se dio toda esta situación, el cambio de administración y en proceso de liquidación no había como contratar, entonces ya no se pudo dar paso a la actualización del rubro de los terrenos, ahora lo que se espera es reactivar la compañía, una vez reactivada se procederá a la contratación del perito revaluador y se realizará los cambios respectivos en lo que corresponde a edificaciones y terrenos.

El Dr. Fausto Lima hace una nueva pregunta entorno al mismo tema, sin embargo el proceso de reactivación de la compañía en una u otra manera estuvo supeditado a la enmienda, al arreglo, al perfeccionamiento contable, especialmente el que le dio de alguna manera sostenibilidad a la compañía fue así entonces. La Ing. Gladys Yucato solicita que le repita la pregunta. El Dr. Fausto Lima indica que entorno a la respuesta anterior el proceso de reactivación de la compañía estuvo supeditado o condicionado de alguna manera a que se haga un sinceramiento de estos balances, se refiere a la parte financiera contable, entonces no es que acaso la revalorización del terreno el reconocimiento primero como tal la revalorización como tal, la inclusión en los balances no fue

entonces esto consecuencia para que se haga el proceso de reactivación de la compañía, sin embargo ahora no consta en el balance todavía.

La Ing. Gladys Yucato indica que en esta situación una de las consecuencias que llevo a la compañía a la causal de disolución fue las pérdidas acumuladas, se tuvo el acercamiento en la Superintendencia de Compañías en lo cual manifestaron que se tenía las dos opciones, de hacer el reevaluó de los terrenos y registrarle como superávit para poder absorber todas las pérdidas o se tenía la otra opción que no se podía continuar saliendo en pérdida, es por eso que durante los cinco años se trabajó para ir disminuyendo pérdidas obteniendo así en el año 2017 un valor aproximado de \$186.00 de utilidad en el 2018 un valor aproximado de \$11.000 de utilidad, es por eso que la Superintendencia de Compañías en el año 2019 se pronuncia como era un condicionante ya no volver a salir en pérdida.

El Dr. Fausto Lima manifiesta que no escuchó la parte segunda, después de la primera opción que era de que se podían absolver las pérdidas vía revalorización y esta revalorización se podía hacer con el único bien grande que es el terreno y por lo tanto este superávit daba lugar a que se absorbieran las pérdidas de alguna manera, eso no se ha dado sino que se optó por la segunda parte, le escucha esa segunda parte que es respecto de la utilidad periódica ya favorable que tubo ya la empresa, por favor pide que amplie ese tema.

La Ing. Gladys Yucato indica que de acuerdo a la segunda opción que la Superintendencia manifestó, el 16 de agosto de 2019 hubo el pronunciamiento de la Superintendencia para ver que se hace, si se reactiva la compañía o se liquida, este pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías se debe a que el segundo condicionante que la Superintendencia de Compañías manifestó que era el de no volver a salir en pérdidas económicas y presentar la información a tiempo, como recordaran los señores accionistas en el mes de abril de 2019, pese a que no se aprobaron los balances se tuvo el condicionante de que no estaban aprobados del 2018, entonces todo esto fue causal de que la Superintendencia vio de que estábamos ya cumpliendo con los informes a su debido tiempo y estaban superadas las pérdidas acumuladas, es por eso el pronunciamiento de la Superintendencia en manifestar el deseo de si reactiva o no la compañía, indica que también hay que tomar en cuenta que, a pesar de que se cumplió el segundo condicionante y se está aptos para reactivar la compañía, debemos solucionar la parte contable que se les había manifestado que desde el año 2011 está erróneamente registrado lo que corresponde al reavalúo de los terrenos y edificaciones, entonces ese proceso se debe hacer una vez que se reactive la compañía y se pueda elegir el perito revaluador y se pueda registrar de acuerdo a lo que es el avalúo del Municipio de la ciudad.

El Dr. Fausto Lima manifiesta que tenía entendido, ya va a escuchar los informes de los señores auditores externos y de los comisarios, que constará también esta parte de los balances, sin embargo para los Señores Accionistas que son parte de la compañía, hay que tener un poco claro estos temas, hay que recordar que esta es una compañía en estado crítico, es decir en un estado un poco especial cuando se asiste a las compañías y estas no tienen mayor problema, tienen sus balances, tienen sus utilidades, esto no este es un proceso que se ha venido sosteniendo ya por varios años, el tema del terreno como conocen la mayoría ha sido un problema que se quiso hacer constar el terreno ya como tal, sin tener ni siquiera los documentos, entonces obviamente fue ahí donde por el trabajo y la responsabilidad inclusive el Señor Orozco que es parte ya hace algún tiempo de los accionistas se pudo dar un spot porque o si no se hubiese sido responsables administrativa, civil y penalmente de las decisiones o acciones si hubiesen aprobado, entonces decía que este balance debería tener una nota explicativa importante del valor de los terrenos, porque si bien es cierto la compañía optó por la opción 2 que Gladys está indicando a todos los accionistas, para tener claro estos temas fue la justificación que si le gustaría que no solo sea verbal estas consultas, las deben efectuarse por escrito para tener la evidencia en algún momento, así como los señores accionistas con todo el derecho les están preguntando sobre lo que manifiestan y luego dicen que fue solo una consulta verbal, la consulta verbal no tiene ninguna validez jurídica, tienen que hacerlo por escrito y tener el documento, si alguna vez cualquier auditoria de otra naturaleza, de la Contraloría, de los Auditores externos independientes, etc, piden van a tener los

suficientes documentos para demostrar y presentar aquello, porque si no diciendo que así le habían manifestado eso no es correcto, manifiesta que esa era su principal duda respecto a los estados financieros, lo demás no tiene tanta importancia relativa y no hay ningún problema agradece por absolver su consulta.

La Ab. Sheila Esparza manifiesta que si no hay ninguna consideración adicional se somete a votación

Secretaría procede a tomar votación sobre la aprobación de los balances 2019, pide el voto al delegado del Ministerio de Turismo, el Msc. Carlos Orozco manifiesta que está de acuerdo con las observaciones planteadas por el Dr. Lima cree que lo que está comentando aquí debe constar dentro del acta y esas observaciones tienen que reflejarse dentro de las notas explicativas de los estados financieros, cumplida esa información e incluyendo esas observaciones en las notas explicativas como ha solicitado el Dr. Lima su voto es a favor.

Se toma el voto al representante del Gobierno Provincial de Imbabura, el Dr. Fausto Lima indica que con todas sus observaciones, que son respaldadas por el accionista del Ministerio de Turismo, le gustaría que en las notas explicativas en el 4.5 de propiedad planta y equipo se amplie, de tal manera que indique el valor que consta en libros y además de ser un hecho subsecuente será considerado en el próximo estado financiero el valor real de los bienes, especialmente refiriéndose a terrenos propiedad de la empresa y señalando también que ya se tiene un título de propiedad, es decir ya se tiene el certificado del Registro de la Propiedad, consta en el avalúo del Municipio la clave catastral, todo eso quiere que esa nota sea bastante clara y puntual, con estas observaciones que entiende constaran en el acta y en los estados financieros finales su voto a favor de la aprobación de los estados financieros.

El Msc. Carlos Orozco manifiesta que es importante lo que está mencionando el Dr. Lima, previo a continuar ya que no se puede suspender la votación, pero después se podría pedir una reconsideración de la votación, lo que solicita es que terminado la votación se dé un receso de cinco minutos para conversar con los accionistas respecto a las decisiones futuras, pero quisiera terminar con la votación y luego el receso

La Ab. Sheila Esparza indica que no hay ningún problema en conceder el receso solicitado por el Msc. Carlo Orozco

Secretaría toma el voto del Ab. Alex Nájera, quien manifiesta que acogiendo las recomendaciones del Dr. Lima, las observaciones además deberán constar en el acta su voto es a favor.

Se toma el voto del Sr. Fernando Madera representante del CATI, quien manifiesta que con las observaciones planteadas por el Dr. Lima e igualmente por el Msc. Orozco y que se cumplan esas observaciones su voto es a favor.

Secretaría indica que luego de la votación de los señores accionistas con el 100% los balances económicos 2019 son aprobados con las observaciones realizadas, mismas que constaran en el acta. Los balances se adjuntan al acta como documento habilitante.

Resolución: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas se aprueban los balances económicos periodo 2019 con las observaciones realizadas.

La Ab. Sheila Esparza indica que por pedido del Msc. Carlos Andrés Orozco se concederá un receso a los Señores Accionistas, manifiesta que antes de eso es importante ya que se tiene al representante del Municipio de Ibarra el Ab. Nájera, que como bien lo manifestó el Dr. Fausto Lima el asunto de los terrenos, es un asunto que lastimosamente la compañía ha tenido hace muchísimo tiempo, quisiera de alguna manera en esta junta de manera formal pedir al Ab. Nájera para que se puedan articular las acciones en función de ya por fin poder establecer lo que consta en la escritura de constitución, los terrenos en favor de la compañía en ese sentido ya dejar planteado la inquietud al Ab. Nájera, se han tenido conversaciones anteriores y este es un problema que realmente a la Compañía le ha implicado de cierta manera poder realizar sus funciones de manera correcta para poder tener en el balance ya establecido los bienes que realmente están a nuestro favor, porque entiende que inicialmente estuvieron catastrados, luego el Municipio tomó la decisión de quitarles del catastro y poner a nombre del municipio en ese entonces.

El Ab. Alex Nájera comenta que no solo en calidad de accionistas de la CFMY, sino como Municipio de Ibarra se tiene que continuar con las acciones en beneficio de la compañía, le pide a la Ab. Esparza que en su calidad de gerente se acerque al Municipio con toda la documentación que certifica que estos bienes ya estaban para terminar de legalizar, pide acercarse para convenir y ver a cuales otras direcciones deberán concurrir a fin de legalizar este tema de los terrenos.

La Ab. Sheila Esparza procede a dar un receso a los Señores Accionistas, luego del receso indica que se reanuda la junta extraordinaria a fin de conocer que decisión y cuáles son las aportaciones que se puedan hacer respecto del informe económico; pregunta a los Señores Accionistas si se puede continuar con el siguiente punto.

El Msc. Carlos Orozco manifiesta que han conversado con alguno de los accionistas indica que hay que dejar sentadas las notas aclaratorias que están solicitando, es importante recordar que el año anterior lo que motiva la no aprobación de los balances, es justamente toda esta incertidumbre que se tejía la rededor de la propiedad de los terrenos, en ese sentido acoger la solicitud de las aclaraciones respectivas realizadas por el Dr. Lima, adicionalmente cree que es importante que no solamente se vea se tema de los terrenos que están en este momento con el certificado de gravámenes del registrador de la propiedad, sino que se haga un análisis completo respecto a todos los terrenos que formarían parte de la Compañía de Economía Mixta especialmente la pista grande, el muelle bar, se refiere evidentemente a los terrenos del anexo 2 y que se tomen todas las acciones administrativas y jurídicas que correspondan para dejar saneado todos los problemas que se pudiesen evidenciar en este espacio, entonces tomando esas consideraciones y esas observaciones se podría dar continuidad a la reunión, al menos que los otros socios tengan alguna inquietud que deban comentar.

El Dr. Fausto Lima indica que como había manifestado en el punto del orden del día de la aprobación de los balances, quisiera ratificarse en aquello que debe constar como parte del acta del punto que corresponde y más bien solicita a la señorita contadora conforme ya lo había indicado en la nota aclaratoria relativa a terrenos, haga un cuadro en donde este detallado cada uno de los terrenos, en otra columna la clave catastral, en otra columna el valor del avalúo que ya se tiene pero que por falta de la contratación de un técnico evaluador para que haga el trámite final, aun no se ha incluido pero que esto se deja como responsabilidad de la gerencia general, para que de manera inmediata se sigan las acciones respectivas, se refiere administrativas y jurídicas para que estos terrenos formen parte del balance en la próxima aprobación de los estados financieros que tendrían Dios mediante, entonces si ratifica que se aprueben los balances pero con estas observaciones el personalmente va a tomar nota de esta observación y va a hacer un seguimiento para que la nota explicativa que está pidiendo se incorpore a los bienes de larga duración sea muy diáfana, muy clara para efectos de control posterior inclusive.

La Msc. Carlos Orozco manifiesta que en el mismo orden de ideas del Dr. Lima se ratifica que le parece que el informe presentado por la representante legal es muy escueto, le parece que todos estos informe tienen que ser consecuentes unos con el otros, entonces más allá de que corresponda a un periodo de actuación o no también cree que esas notas aclaratorias que están mencionando tienen que ser y tienen que constar también en el informe de gerencia, entonces solicitaría que además que las notas aclaratorias aparezcan en los estados financieros, las notas aclaratorias y explicaciones necesarias también estén presentes en el informe 2019 de la gerencia.

La Ing. Gladys Yucato indica que con respecto a la sugerencia que están manifestando, dentro de la nota número 12 que dice contingencia en las notas explicativas en el literal a) en el punto 3, está contemplado como establece el Dr. Fausto Lima, esta detallado el valor de los predios tanto de lo que está de acuerdo al avalúo del 2012 y lo que está actualmente con la fecha de los dos terrenos que se tiene ahorita.

El Dr. Fernando Madera comenta que está plenamente de acuerdo con los conceptos del Msc. Orozco y del Dr. Lima, se necesita saber en realidad que es lo que se tiene, porque toda la vida a pasado así la empresa, sin valores solo contamos con los aportes iniciales que son muy escuetos y que no se sabe qué mismo es lo que tiene la compañía, de tal manera que está de acuerdo que en el informe del año 2019 si se ponga la valoración que se tiene hasta el momento, para luego esto pulir

con el Municipio, con los avalúos catastrales y posiblemente con avalúos comerciales, a pesar de que hoy los avalúos catastrales y comerciales están muy parejos pero de todas maneras conviene tener esos valores actualizados para saber de qué están hablando.

La Ing. Gladys Yucato manifiesta que respecto a eso como les había indicado en el punto 12 de las notas explicativas está en contingencias en el literal a) en el tercer punto, se encuentra eso detallado de acuerdo a claves catastrales, según el avalúo municipal lo de los terrenos y edificaciones de acuerdo a lo que está registrado en balances, lo que si faltaría es lo de los predios con fecha actual solo faltaría ingresar el valor que está actualmente en el avalúo municipal.

El Ab. Alex Nájera comenta que se suma a lo manifestado por el Dr. Lima respecto de que no se tiene duda de que los números están consistentes, el tema es que debe quedar en acta esta necesidad de aclarar y sobre todo mejorar un poco el balance como un compromiso incluso de la gerencia para la próxima vez que presente los balances ya este identificado claramente lo que tiene la compañía como sus activos, si cabe un mayor o mejor desglose de los mismos, como están manifestando los demás compañeros pero lo importante es que en valores están claros, agradece a la señora contadora y a la representante legal y le requiere una mayor aclaración e identificación de lo que el Dr. Lima en primera instancia hizo y así mismo lo hizo el compañero Carlos Orozco, a lo que se suma él es que esta nota aclaratoria que conste en acta y que para la próxima presentación de balances no falte.

La Ab. Sheila Esparza indica que cada una de las observaciones que como accionistas han realizado en este momento serán acogidas, nuevamente resaltar pone en conocimiento que, ella no estuvo en calidad de representante en el periodo 2019, es importante aclarar y lo que ella se remite es a informar aspectos de carácter general y las cuestiones que se sancionaron en la parte administrativa y financiera, sin embargo cada una de las observaciones serán acogidas, si bien es cierto como se ha manifestado no existe ningún tipo de ilegalidad en el hecho de cómo se han generado los balances, sin embargo de aquello sería oportuno que puedan revisar las notas explicativas como lo ha manifestado la Ing. Yucato indica que hay algunas explicaciones que si se han hecho sin embargo las aportaciones que hacen los señores accionistas las acoge con toda la consideración como así las están haciendo.

El Dr. Fausto Lima pide la comprensión de la administración de la compañía, pues los accionistas se van a tomar el tiempo necesario, para aprobar por mandato legal, indica a la señora contadora que le queda dos inquietudes, la primera si bien es cierto se esta poniendo una nota en contingencia, recordemos que la normativa contable de auditoria establece estos hechos como contingencia que eso significa es un hecho no previsto, una emergencia, un hecho no planificado, lo que le están pidiendo es que la nota explicativa y política contable que amerite dentro del ítem del bien al que estamos haciendo referencia, las notas, las contingencias o hechos subsecuentes futuros pueden ir al final, pero se tratan de manera general de los riesgos que pudiese haber respecto de la empresa cuantitativos o cualitativos etc., o legales inclusive y ha sido muy puntual que dentro de la nota que menciona el número hace rato, decía que ahí debe estar el hecho contingente, no aparte como un hecho aislado, sino como parte integrante del rubro que están analizando, por eso se ratifica que en el acta conste que está pidiendo que se haga una nota aclaratoria a la cuenta terrenos, no como una nota aislada dentro de las notas generales al final, eso lo uno y lo otro no sabe si Luis Terán o la señorita secretaria que estuvieron en el tiempo más permanente en la empresa, pueden indicar si los accionistas en una junta anterior, lamentablemente no tiene los documentos los dejó en la oficina ya que esta en teletrabajo en su domicilio o sino los podrían acceder inmediatamente, si habían recibido ya las propuestas para la contratación de un técnico avaluador para el terreno, no está seguro pero le parece que si aprobaron inclusive los honorarios de este señor que iba hacer el avalúo y no sabe si se contrató, se dio el anticipo o no se hizo absolutamente nada.

La Ing. Gladys Yucato manifiesta que con respecto al primer punto se tomara en cuenta lo que el Dr. Lima esta sugiriendo, de acuerdo al segundo punto indica que si estuvo en ese tiempo, justamente el señor Iván Ponce solicitó una junta de accionistas donde se iba a tratar la aprobación del perito revaluador, pero justo fue cuando le nombraron como liquidador al Sr. Ponce, entonces

los accionistas alzaron la junta por eso nunca se llegó a aprobar al perito revaluador ni se dio anticipo, ni dada.

El Dr. Fausto Lima manifiesta que estuvo en el orden del día, pero nunca se aprobó porque ahí sucedió que era el gerente pero era el liquidador ahí hubo un poco de confusión, entonces no se aprobó ni se entregó ningún anticipo a ningún perito evaluador pregunta. La Gladys Yucato indica que no se entregó, ni se aprobó anticipos de peritos revaluador no está elegido el perito revaluador.

El Msc. Carlos Orozco pregunta en la administración del Sr. Armijos se hizo un estudio respecto al tema terrenos tiene la impresión de haber visto algún informe al respecto. La Ing. Gladys Yucato indica que si se hizo un estudio de la revaluación de los terrenos, pero justamente al Sr. Armijos ella de su parte le notifico que el Señor no estaba calificado por la Superintendencia de Compañías, el estudio que el hizo era anti técnico y se le pago por ese estudio.

El Msc. Carlos Orozco indica que esa es su preocupación por que en primer lugar habría que hacer un seguimiento de todas esas resoluciones que fueron mal hechas por el liquidador anterior y darle continuidad a todas las acciones administrativas jurídicas que sean del caso, pero hay que considerar que la Compañía de Economía Mixta, tiene que considerar la normativa de contratación pública y en ese sentido le preocupa que existe el pago por un avalúo y después se quiera contratar por el mismo rubro a una persona distinta, hay que recordar que en contratación pública no es posible contratar por el mismo objeto dos veces, entonces esa parte le preocupa ahora que se está topando este asunto porque habría que analizar desde el punto de vista jurídico como se debe recuperar por un lado los dineros de una asesoría que no habría sido la correcta y por otro lado como se debería llevar a cabo el proceso de contratación pública tomando en cuenta que ya existió un procedimiento por el mismo objeto, esas observaciones también quiere dejarlas porque son importantes y tienen que ver directamente con lo que están mencionando con el Dr. Lima.

La Ing. Gladys Yucato indica que con respecto a contracción del Señor no fue un reavalúo, fue un levantamiento del inventario y de las propiedades que eran los terrenos, le hizo como una asesoría el señor Armijos, no le hizo como perito revaluador porque de igual manera no cumple el señor como perito revaluador, porque no es calificado por la superintendencia al señor que se le contrato esa vez.

La Ab. Sheila Esparza manifiesta que para que los accionistas tengan la tranquilidad respecto de estos temas, debe comentar que el valor que se pagó por esta asesoría fue \$3000.00 y que ya se ha notificado al Sr. Rafael Armijos eso con documentos, los cuales en cualquier momento pueden visitar la compañía podrán corroborar la información que ahora de manera verbal está emitiendo, se le hizo ya conocer todo ese valor para poder ya precisamente por parte de él se pueda dar el derecho a la defensa, no se puede obviar también la contestación que el cómo anterior administrador de la compañía pueda dar, sin embargo no es esto para que de alguna manera conciliar las cuentas sino más bien para conocer cuáles fueron los mecanismos para que se haga en estos pagos indebidos, sin embargo se ha hecho ya la notificación y debe comentar que cuando ella asumió la función de liquidadora reviso, el grupo de colaboradores que se tiene le hizo llegar este documento y evidentemente se puede verificar que no sirve ni siquiera para ser utilizado para futuro, es un informe que no goza de los parámetros técnicos exigidos por la Superintendencia y emitido por una persona que evidentemente no es perito calificado, en ese sentido ese fue un dinero que se mal utilizo, porque no puede ser utilizado y más bien eso será motivo de otra junta para poder proceder con ese requerimiento que es algo que le urge a la compañía también, pregunta a los accionistas si se puede pasar al siguiente punto del orden del día.

El Dr. Fausto Lima manifiesta que como se puede apreciar señores accionistas y señores administradores de la compañía en el hecho de la aprobación de los balances aparecen otros aspectos que sin lugar a duda no pueden dejarse medio suelto, por ejemplo le hubiese gustado que la abogada con toda su experticia que en el informe que acabo de presentar, que acciones va llevando, si algo menciona, pero se necesitaría como accionistas saber que paso con esos recursos, está muy consciente y de acuerdo con la Dra. Esparza hay que seguir un debido proceso, hay que hacer la notificación, hay que informar porque lamentablemente como acaba de decir que no se hizo el reavalúo técnico, pero se ha hecho un levantamiento de información, la misma que

menciona que no sirve de mucho, mejor dicho no sirve para nada, entonces se ha destinado recursos dentro de una entidad que debe estar cumpliendo con procedimientos y normas contables del estado y eso en algún momento van a saltar esos temas, por eso él más adelante dentro de los informes de auditoría tratará de obtener una resolución con el apoyo de los señores accionistas para que esto no quede así medio suelto, mañana en el futuro va a resultar que van a preguntar a los accionistas que acciones se tomó o que decisiones tomamos en torno a estas situaciones, indica que ellos no son los administradores, ni representantes legales, son los accionistas, son los dueños en términos coloquiales para entenderlo mejor y lo que hacen es dar las directrices generales, las macro y aprobar lo que ustedes presentan, en ese contexto no quiere hacer mucho énfasis en ello pero si quiere ser muy puntual y categórico de que los temas sueltos que quedaron del liquidador Armijos tengan un capítulo y se les llame a las juntas de accionistas que sean necesarias para que vaya haciendo un informe detallado de cómo va eso y nosotros y usted se avale en nuestra decisión de propietarios de la compañía, para que la Dra. Esparza instaure en base a una resolución válida y legal las acciones que amerite caso contrario mañana va hacer la principal responsable por acción u omisión en estos temas no dice culpable, dice responsable de hacer un seguimiento, con eso concluye y quisiera que se avance porque la agenda se viene larga y faltan todavía muchos puntos. La Ab. Sheila Esparza agradece la intervención del Dr. Lima, indica que como ya ha manifestado es una persona conocedora de la cual siempre se apoya cada una las decisiones, así como la de los demás accionistas, quiere comentar que ella ya una vez que obtuvo los balances finalmente revisados por el equipo auditor en este caso representado por el Ing. Valenzuela, ya se pudo generar realmente a cuánto asciende el monto del perjuicio y en ese sentido se generó una cuenta de cuentas por cobrar tanto al Sr. Rafael Armijos como a la Lcda. Leticia Merlo, entonces tampoco es que podía adelantar acciones sin conocer precisamente cuales eran los valores que producto de la auditoría se iban a tener, así también los valores que se generaron conjuntamente con la Ing. Gladys Yucato entonces una vez que tubo conocimiento cierto de cuál es el valor del monto del perjuicio hizo el proceso de que como abogada debe respetar y como conocedora de las normas de notificarles tanto a la Lcda. Leticia Merlo, al Sr. Wladimir Guerrero y también al Sr. Rafael Armijos, entonces si ya no tiene respuesta ya vendrán las acciones y evidentemente deberán tener una junta para ponerles en conocimiento ya con la negativa de esas personas, para ir apoyando las acciones y activar el órgano jurisdiccional, sin embargo comentarles que apenas ingreso a la compañía se pudo en conocimiento de la Contraloría General del Estado como principal órgano recto. El Dr. Fausto Lima solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

4. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, PERIODO 2019;

La Ab. Sheila Esparza concede el uso de la palabra al Ing. Fernando Valenzuela quien expresa su saludo y procede a dar lectura a la opinión del auditor, fundamentos de la opinión con salvedad, independencia, bases para nuestra opinión con salvedad, independencia, Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros, Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros. Párrafo de énfasis, Informe sobre otros requerimientos legales, luego de lo cual manifiesta que hasta ahí es lo que corresponde a la opinión del auditor pregunta que si sean se puede leer las dos notas que estaban relacionadas con la parte de la opinión.

El Msc. Carlos Orozco solicita que si se de lectura.

El Ing. Fernando Valenzuela indica que se tiene la nota 2. 4 del párrafo de énfasis y la otra la nota N° 12, procede a dar lectura a la N° 2.4 Empresa en marcha, comenta que estas notas son de propiedad de la compañía y que ellos han asesorado en la redacción, han pasado un modelos de las notas y es llenado por la empresa y dado el visto bueno por su parte, procede a dar lectura a la misma luego de lo cual pregunta si existe algún pregunta al respecto.

El Dr. Fausto Lima comenta que conoce el profesionalismo con el que se está haciendo el trabajo, sin embargo no es que esto no sea real pero todo lo que se lee es el fiel reflejo de las debilidades propias de la compañía en liquidación al momento y en proceso de reactivación, entonces van a

encontrar la mayoría de hechos no muy alentadores es decir vamos a tener siempre propuestas observaciones vamos a tener inclusive recomendaciones de todo ámbito administrativo, financiero jurídico y claro al seguir escuchando esto los que estamos familiarizados con la compañía nos sentimos un poco preocupados, no se diga un externo que venga y lea todo esto haría cuenta como que habido una total des administración anterior, nosotros como accionistas lo que hemos hecho es fijar las directrices generales y obviamente es la gerencia, han sido las gerencias en su debido momento los responsables de llevar a cabo estos lineamientos obviamente que hay un antecedente la empresa siempre estuvo en pérdidas, no ahora sino hace muchos años atrás en todo caso pregunta si ya va concluyendo para hacer algún comentario no si falta algo muy relevante.

El Ing. Fernando Valenzuela indica que en la nota 12 que se había mencionado en el informe en la opinión las contingencias que tienen ahí lo único que esta es ampliando eso, porque en la opinión no se puede abundar mucho, entonces en las notas esta detallado más ampliamente la información de las contingencias que tiene por lo que está la empresa en liquidación, si observan es la misma resolución la 1517 de la que se habla del Art. 360 de la Ley de Compañías no están poniendo nada nuevo y se pone la conclusión que la compañía no ha superado el causal que motivo la disolución inscrito con N° 82 del 6 de julio del 2016 en el Registro Mercantil que también se habló en la opinión, también da a conocer cómo está estructurado el capital un comentario netamente financiero si se eliminaría los resultados NIIF y la reserva de capital observen lo que pasaría como un capital tan pequeño de \$1.440.00 y se tiene una pérdida de \$49.000.00 prácticamente se estaría con un patrimonio negativo, lo que le sostiene a la compañía son los resultados NIIF que también hay que corregir, que como se había mencionado anteriormente habría que contratar a un perito evaluador un perito calificado y hay que trabajar con la reserva de capital, esta reserva de capital para conocimiento esta nació en el año 2000 cuando se pasó de sucres a dólares, que ahí nació esta reserva que es positiva ventajosamente y se tiene que utilizarla esa es la razón por la que se encuentra esta parte del patrimonio luego se amplía nuevamente lo de los terrenos los quinientos un mil dólares que ya conocen todos como esta.

El Msc. Carlos Orozco pide se de lectura a esa parte.

El Ing. Fernando Valenzuela procede a leer el literal b) de la Nota 12, luego de lo cual indica que los cuatro predios están detallados de acuerdo a lo que dicen los registros contables, los que están puesto asterisco son los que no constan, en el Municipio solo constan los dos predios, están los predios que están constando en la fecha 4 de abril de 2020, indica que esta nota no ha cambiado se ha mantenido con este problema. Indica que hasta ahí está la opinión pregunta si tienen alguna duda para aclarar, se ha dado lectura a la opinión y a las notas más importantes.

El Msc. Carlos Orozco manifiesta que cree que se debería abrir la discusión nada mas no sabe si abra algún comentario ya que él tiene los suyos y va a reservarlos para el final.

La Ab. Sheila Esparza pregunta alguna intervención de los accionistas o si no se puede proseguir con el Ing. Orozco.

El Dr. Fausto Lima efectivamente como había manifestado hace pocos instantes, el informe de la auditoria externa es concluyente y no hace más que reflejar a situación actual de la compañía como podemos apreciar muchos de los hechos no son nuevos vienen ya desde el año 2011 y obviamente la explicación del auditor externo es muy claro el hecho de la revalorización viene desde el año 2000, es decir desde hace 20 años que si no fuera por esa circunstancia obviamente la compañía ya no existiría porque el patrimonio de ella es tan ínfimo respecto de las pérdidas acumuladas que había alcanzado durante los últimos años, anterior a estos últimos, entonces en realidad ojala a partir de esta administración y con un poco más de interés en la gestión, se pueda ya salir de esta causal de liquidación reactivarla y hacer un plan de negocios que permitan que no tengan grandes utilidades por lo menos se pueda sostener y sustentar en el tiempo en ese sentido pasa a dar la palabra a los otros compañeros accionistas para ver si ya se pueden ir aprobando este informe también.

El Msc. Carlos Orozco cree que el informe del Sr. Valenzuela es claro con respecto a los temas que habían encontrado desde el año anterior y que causaron como efecto a la final la no aprobación de los informes y balances porque en su momento al había considerado que esto no reflejaban la

realidad de la compañía, especialmente en lo que tiene que ver con los terrenos, en el tema de los terrenos queda claro que en un momento estuvieron catastrados al menos 4 terrenos en este momento de acuerdo al certificado que lee la Señora Liquidadora, estos se ubicarían en dos adicionalmente, habría que realizar los procedimientos que correspondan para la legalización o para la identificación de los terrenos que hace falta, cree que es necesario que en este momento que tomando en cuenta estas inconsistencias que se habían reflejado el año anterior, se empezó a tomar resoluciones respecto a qué hacer con las acciones que debe emprender también la administración, en ese sentido creo que dadas las circunstancias se debería realizar las acciones que corresponde para volver o para evidenciar la propiedad de esos terrenos por parte de la Compañía de Economía Mixta y que sean incluidos estos al momento de una revalorización, porque evidentemente si es que ya están posiblemente los terrenos más importantes, pero si es necesario hacer una revisión completa del tema de la tenencia de los terrenos, cree que es también necesario aclarar que solventar estas dudas en cuanto a los terrenos evidentemente va a traer una serie de circunstancias que desde el punto de vista administrativos, desde el punto de vista financiero, van a tener que ser considerados a futuro, de hecho para un desarrollo de la propia Compañía de Economía Mixta, porque una cosa es tener unos terrenos revaluados que de una u otra manera y que constan en libros por más de 500 mil dólares y otro va ser la situación de la Compañía de Economía Mixta cuanto estos terrenos vuelvan a ser avaluados y a través de ese nuevo avalúo también se propongan acciones estrategias que permitan la superación de la Compañía de Economía Mixta incluyendo posiblemente la posibilidad de acceder a financiamiento, la posibilidad de distintas acciones que permitan dar una nueva vida a la compañía, eso quiere decir que el tema de resolver el tema de los terrenos que ya fue causa de observaciones el año anterior, cree que hasta el momento se ha resuelto una parte pero no se ha resuelto todos los problemas y eso hay que solicitar se solucione a la administración y que se inicien todas las acciones administrativas legales que correspondan para que eso así suceda y solicitar al Municipio que preste todo el apoyo, para solventar todas estas dudas generadas alrededor de los terrenos para que vuelvan a ser parte de la Compañía de Economía Mixta y se pueda comprobar la propiedad y además de la propiedad se puedan realizar todos los ajustes en los valores que correspondan, cree que eso en términos generales es importante escuchar la opinión del resto de socios en caso de ser necesario ampliar esta observación.

La Ab. Sheila Esparza pregunta si existe alguna intervención adicional, luego de lo cual somete a votación el informe de Auditoría Externa.

Secretaría toma votación al Msc. Carlos Andrés Orozco, quien manifiesta que con las observaciones planteadas a la tenencia y propiedad de los terrenos que se ha manifestado no solamente en este punto sino en los puntos anteriores con esta salvedad su voto a favor. Se toma el voto al Dr. Fausto Lima, quien indica que considerando el contenido del informe de Auditoría externa y haciendo hincapié de que las observaciones del ente de control externo de la compañía son de cumplimiento obligatorio para la administración de la compañía, en calidad de accionista recomienda dar estricto cumplimiento a los puntos observados que ameritan atención en particular de la regularización de la cuenta terrenos por parte de la gerencia general su voto a favor de la aprobación del informe.

Se toma votación al Ab. Alex Nájera, quien comenta que justamente con las observaciones que se han venido haciendo hincapié requiriendo a la gerencia aclarar este tema de los terrenos, a regularizar a emprender las acciones que sean necesarias justamente para regularizarlos, su voto es a favor de la aprobación del informe.

Se toma votación al Sr. Fernando Madera quien manifiesta que está totalmente de acuerdo con las observaciones mencionadas principalmente con la parte que se refiere a la revalorización de los activos que es importante, se tiene una valorización muy antigua que tiene que ser actualizado, con esas observaciones que se cumplan a cabalidad su voto es a favor.

Secretaría indica que luego de la votación de los señores accionistas con el 100% el informe de auditoría externa es aprobado con las observaciones realizadas, el mismo que se adjunta al acta como documento habilitante.

Resolución: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas es aprobado el Informe de Auditoría Externa periodo 2019, con las observaciones realizadas.

La Ab. Sheila Esparza hace una aclaración respecto de la cuenta terrenos indica que se tiene ya catastrados los dos lotes de terreno, lo que pasa es que hay que hacer una pericia de un tanto que corresponde al departamento de avalúos y catastros para que se pueda hacer un nuevo levantamiento planimetro, en el cual ya se pueda evidenciar efectivamente el Anexo 2, el muelle bar también y los otros dos terrenos que harían falta, entonces más bien lo que ahora corresponde hacer es una pericia de carácter de un levantamiento topográfico, en este caso para que se establezca la superficie y ya se pueda contar con todo el terreno que inicialmente constaba en la escritura de constitución.

El Ab. Alex Nájera agradece la aclaración a la Señora Liquidadora.

5. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIOS, PERIODO 2019;

La Ab. Sheila Esparza le concede la palabra a la Dra. Mónica Alcuacer quien procede a dar lectura a la opinión del comisario, responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros, responsabilidad del comisario en relación con la revisión de los estados financieros y opinión; indica que eso sería todo en cuanto al informe de comisarios.

La Ab. Sheila Esparza agradece la información y somete a consideración de los Señores Accionistas el informe expuesto por la Dra. Mónica Alcuacer y la Dra. Roció Cisneros comisarias de la Compañía de Economía Mixta.

El Msc. Carlos Orozco pregunta a la Dra. Alcuacer cuál es la relación con la firma auditora externa. La Dra. Mónica Alcuacer indica que ninguna. El Msc. Carlos Orozco pregunta si son completamente independientes. La Dra. Alcuacer indica que son independientes pregunta porque la inquietud. El Msc. Carlos Orozco indica que su pregunta es porque están en la misma oficina con el Ing. Valenzuela.

La Dra. Mónica Alcuacer indica que si están en la misma oficina porque se le hizo más factible acercarse allá porque el tema de conectarse al zoom, ya que su computadora utiliza su hija por el tema de sus clases.

La Ab. Sheila Esparza manifiesta que le parece bastante oportuna la observación porque de hecho también había considerado el mismo particular, se somete a consideración de los accionistas el informe expuesto por las comisarias, si no hay observaciones se somete a aprobación pide a secretaria tome votación respecto del informe.

El Ab. Alex Nájera comenta que no hay ninguna observación felicita el trabajo de las señoras comisarias.

Secretaria procede a tomar votación al Msc. Carlos Orozco quien manifiesta que recalando las observaciones respecto a los terrenos su voto es a favor. Se toma el voto del Dr. Fausto Lima pide a la Señora Liquidadora que tal como se ha señalado en el informe de Auditoría externa, este informe de comisario sea el insumo necesario y pertinente para que las observaciones que allí constan y que está dirigido a la representante legal de la empresa sean cumplidas, pide también a la Comisaria de la compañía en la medida de lo técnico y legal prestar todo el contingente de apoyo a la administración de la empresa con el ánimo de ir solventando estas observaciones, que desde luego no son nada extrañas, son pertinentes son legales, son técnicos, entonces agradece por el informe y su voto es a favor de la aprobación del mismo.

Se toma el voto al Ab. Alex Nájera quien manifiesta que insistiendo en lo que han coincidido con Carlos Andrés y lo que ha dicho el Dr. Lima en el tema de los terrenos, en cuanto a este informe de los Señores Comisarios vota a favor de aprobar.

Se toma el voto al Sr. Fernando Madera quien vota a favor del informe.

Secretaria indica que con el 100% de votación se aprueba el informe de Comisarios 2019 con las observaciones dadas por los señores accionistas y se adjunta al acta el informe como documento habilitante.

Resolución: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas es aprobado el Informe de Comisarios periodo 2019, con las observaciones realizadas.

La Ab. Sheila Esparza agradece la presencia del Ing. Fernando Valenzuela y de la Dra. Mónica Alcuacer por los argumentos expuestos y procede con el siguiente punto del orden del día.

6. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO, PERIODO 2020.

La Ab. Sheila Esparza indica que se han escaneado los documentos que han sido entregados como parte de la propuesta técnica emitida por las distintas firmas consultoras, sin embargo como había manifestado inicialmente también se hizo llegar de manera oportuna en manera física a cada uno de los accionistas, para ir ampliando y no demorarse en el tema, se ha realizado un cuadro comparativo de las distintas ofertas técnicas, se tienen tres firmas auditoras que han presentado las propuestas técnicas para prestar sus servicios de auditoría externa a la compañía, en ese sentido se tiene a Servicios Integrados de Consultoría & Auditoría Intercauser, representada por el Ing. Fernando Valenzuela el valor de la propuesta es de \$ 2200.00 más IVA, así también de la firma consultora Chacón & De La Portilla Cía. Ltda., en el mismo valor \$2200.00 más IVA, hace conocer a los Señores Accionistas que con fecha viernes más o menos a eso de las cinco de la tarde remitieron también información adicional de la firma consultora SMS Latinoamérica, razón por la cual esta propuesta técnica no fue agrado en el expediente físico, sin embargo se tiene el documento que reposa en la compañía y está por un valor de \$ 3.900.00 más IVA, entonces pone a consideración para que los Señores Accionistas puedan analizar las distintas ofertas, también tienen el expediente físico donde se hace ya de una manera más amplia se explican los servicios que como firma auditora prestaría a la compañía.

El Dr. Fausto Lima comenta que se ha venido haciendo este trabajo ya por varios años la designación de auditorías externas y le había quedado como inquietud respecto de que Intercauser la compañía de auditoría externa, ya ha venido trabajando con varios años claro tiene desde la perspectiva técnica sus pros y contras, los pro a favor es que hay una consistencia y un seguimiento permanente y lo otro que legalmente también hay una restricción de los años que puede dedicarse a una misma compañía el control externo, le gustaría contar con la información de la compañía Intercauser si es que si todavía tenemos unos años más.

La Ab. Sheila Esparza indica que la información que posee de la compañía es que ya estarías cumplidos cuatro años y las restricciones que manifiesta el Dr. Lima habla es de hasta cinco años, dentro del cual una firma auditora puede presentar sus servicios a cualquier tipo de institución, se tendría un año todavía pero eso ya es cuestión y una decisión netamente que los accionistas deben tomar.

El Dr. Fausto Lima comenta que para ir finalizando este punto manifiesta que ha visto el trabajo de la compañía que representa el Ing. Fernando Valenzuela y de que si es viable todavía y con este año se completan los cinco años que ha estado trabajando con nosotros, quiere mocionar para que se le vuelva a contratar a esta compañía en este periodo económico siguiente, con el beneficio de que la compañía conoce como se ha venido de problema en problema y de alguna manera han venido ayudando y colaborando para salir de este gran problema es su moción.

El Msc. Carlos Orozco manifiesta que cree que es necesario siempre tener una renovación, con esto no quiere poner en tela de duda el profesionalismo del señor auditor externo, por el contrario pero cree que dadas las circunstancias como se ha venido trabajando a la final cierto tipo de renovación podría ser beneficiosa para la compañía, estaría más inclinado a buscar una nueva alternativa que renovarla como menciona no por temas profesionales sino más bien por temas en general que le parece que son sanos especialmente en temas de control, su propuesta sería más bien buscar una nueva alternativa de ser el caso pero se podría someter a votación en el caso que consideren para determinar si tiene los votos o no el actual auditor externo.

El Ab. Alex Nájera manifiesta que coincide con lo que dice el Msc. Carlos Orozco es necesario siempre una renovación sin desmerecer el excelente trabajo que ha venido realizando el anterior auditor, sobretodo en una compañía que ha estado en un sube y baja de accionares administrativos,

entonces si es necesaria una renovación se reserva a emitir su votación todavía hasta cuando lo disponga Señora Liquidadora, pero también coincide en ese tema de la renovación incluso como había preguntado el Dr. Lima si habría algún impedimento pero ya absolvió la consulta pero en todo caso coincide con el tema de Carlos Andrés.

La Ab. Sheila Esparza indica que se tendrían dos mociones, una moción la cual fue dirigida por el Dr. Fausto Lima de mantener nuestros servicios con la firma consultora Intercauser, es decir mantener trabajo la parte de la auditoría externa y la otra moción propuesta por el Msc. Carlos Orozco de buscar una renovación, es decir buscar otra alternativa y la cual fue secundada por el Ab. Nájera, entonces se sometería a proceder a votación esas dos mociones.

El Msc. Carlos Orozco indica que en el procedimiento habría de someter a votación en caso de ser secundada la primera moción someterla a votación y después en caso de que no tenga los votos someter a votación la segunda moción.

La Ab. Sheila Esparza indica que se somete a votación la primera moción del Dr. Lima, es decir de continuar con la firma consultora Intercauser, solicita a secretaría se tome votación.

Secretaría toma votación sobre la moción del Dr. Lima de continuar con la firma auditora Intercauser, pide el voto del Msc. Carlos Orozco, quien se abstiene de votar. Se toma el voto al Ab. Alex Nájera quien vota a favor de la moción del Msc. Carlos Orozco. El Dr. Fausto Lima es proponente. Se toma el voto al Sr. Fernando Madera quien vota a favor de la auditoría del Ing. Valenzuela. Secretaría indica que se tendría sobre la moción del Dr. Fausto Lima el 44.44% de la votación a favor.

La Ab. Sheila Esparza indica que se somete a votación la segunda moción.

El Msc. Carlos Orozco quiere que se considere lo siguiente en el caso del cuadro comparativo presentado su sugerencia es buscar una alternativa que económicamente no represente mayor costo y entre las tres propuestas las dos primeras propuestas son iguales la de la empresa del Ing. Valenzuela por \$2200.00 y la otra empresa Chacón & De La Portilla Cía. Ltda. Esta por el mismo valor propone y mociona la contratación de la empresa Chacón & de la portilla Cía. Ltda.

La Ab. Sheila Esparza sugiere que se pueda someter a votación entre las dos firmas auditoras o acogiendo el criterio emitido por el Msc. Carlos Andrés buscar otras firmas auditoras.

El Msc. Carlos Orozco manifiesta que la propuesta que está sometiendo la Ab. Esparza es de tres firmas entonces en ese caso someter a votación por las tres firmas que son las que han puesto sobre la mesa.

La Ab. Sheila Esparza indica que son las que han remitido y han hecho llegar, es importante poner a consideración que tanto Intercauser y Chacón & De La Portilla son firmas que están en la ciudad, la firma SMS Latinoamérica es de la ciudad de Quito, entonces no sería muy conveniente, sin embargo se somete a votación las tres firmas que se han podido articular para que informen sobre sus servicios.

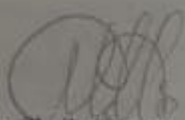
Secretaría procede a tomar votación al Msc. Carlos Orozco quien vota por la firma Chacón & De La Portilla Cía. Ltda., se toma el voto del Dr. Fausto Lima sobre las tres propuestas comenta si la moción que presento ya perdió, es decir esa moción que había planteado ya fue votada y no tubo acogida, así se entendió lo que ocurrió anterior mente, entonces como obviamente es pragmático en sus decisiones vota por la firma Intercauser conforme fue su moción inicial. Se pide el voto del Ab. Alex Nájera quien brevemente agradece a la Sra. Gerente ratificar el tema de que había ganado si cabe la moción del Dr. Lima en cuanto a que se mantenga la continuidad eso es lo que había manifestado el Dr. Lima y Sr. Madera pregunta. La Ab. Sheila Esparza le comenta que ahorita se está votando entre las tres firmas auditoras. El Ab. Nájera comenta que para emitir su voto quisiera ser un poco coherente con lo que gano anteriormente en razón de que si el Dr. Lima y el Sr. Madera indicaron que era necesario el tema de la continuidad. La Ab. Esparza indica que la anterior moción perdió y se está intentando buscar una renovación eso es lo que dicen los accionistas sin embargo ya se somete a su consideración cual sería el voto entre esas tres firmas auditoras. El ab. Alex Nájera vota a favor de Chacón & De La Portilla para ser coherente con la anterior argumentación. Se toma el voto al Sr. Fernando Madera quien indica que se mantienen con Intercauser su voto.

Secretaría indica que la votación por Intercauser es el 44.44% y por la firma Chacón & De La Portilla el 55.56%, quedando elegida como auditor externo para el periodo 2020. Las propuestas son adjuntas como documento habilitante al acta.

Resolución: Con el 55.56% de votación de los Señores Accionistas designa a Chacón & De La Portilla Cía. Ltda. como auditor externo para el periodo 2020.

El acta de la Junta de Accionista es aprobada.

La Ab. Sheila Esparza agradece a cada uno por la presencia dentro de esta junta de accionistas toma todas y cada una de las recomendaciones, las hará llegar precisamente en lo que respecta a su informe como liquidadora del periodo 2019 y cada una de las observaciones que han planteado dentro de la junta son acogidas, así también del informe auditor y de los comisarios se hará caso a cada una de las recomendaciones; sin más que tratar se da por terminada la Junta siendo las 12H57.



Ab. Sheila Esparza
LIQUIDADORA "CEMY"



Leda. Patricia Bastidas
SECRETARIA AD- HOC